



SOLICITUD AYUDAS INFORME EVALUACIÓN EDIFICIOS

Reguladas a través de la Orden de 30 de octubre de 2014 de la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, (BORM nº 264 de 14 de noviembre de 2014) por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de subvención destinadas al informe de evaluación de edificios, y Orden de ..de ... de 20..de Convocatoria.

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Comunidad de Propietarios/Asociación de Comunidades:

Nombre del representante de la Comunidad de Propietarios/Agrupación de Comunidades..... con DNI..... en representación de la Comunidad de Propietarios/ Asociación de Comunidades..... con CIF.....

Y con dirección a efectos de notificaciones en n.º.....Localidad.....Provincia.....Teléfono fijo.....Tfno móvil.....e-mail.....

Propietario único de edificios (Persona física):

D./D^a..... con DNI....., Y con dirección a efectos de notificaciones en n.º Localidad..... Provincia..... Teléfono fijo.....Tfno móvil.....e-mail.....

2. DIRECCIÓN DEL INMUEBLE

Calle/Vía/Plaza.....,n.º.....

Localidad.....Provincia.....

Referencia catastral.....

SOLICITA:

Que tenga por presentado este escrito con los documentos que lo acompañan y previos los trámites reglamentarios, le sean concedidas ayudas y el pago de las mismas en la cuenta que se indica, para la redacción del INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS:

IBAN		Entidad				Sucursal				D.C.		Cuenta									
E	S																				

Los datos de carácter personal de esta solicitud y sus documentos anexos se incluyen en un fichero público titularidad del Secretario General de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, responsable del fichero con la finalidad de gestionar este procedimiento. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por solicitante mediante escrito dirigido al Responsable del Fichero, a la dirección postal, Plaza Santoña nº 6, 30071 – Murcia.

AUTORIZO a la Consejería competente en materia de Vivienda a obtener, de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

NO AUTORIZO a la Consejería competente en materia de Vivienda a obtener, de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 6 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos **Y ME OBLIGO A APORTARLOS AL PROCEDIMIENTO.**

En, a..... de de 20.....
 Firma



3. DOCUMENTACIÓN QUE APORTA CON LA SOLICITUD

- Modelo de solicitud debidamente firmada y cumplimentada, según formulario previsto en la presente convocatoria.
- Escritura pública de división horizontal del edificio o, en su defecto, nota simple registral de cada una de las viviendas y locales que componen el edificio o la agrupación de edificios, en la que conste el porcentaje de participación de cada inmueble en la comunidad, o en su defecto, certificado catastral del edificio o la agrupación de edificios en el que se incluyan todas las viviendas y locales o bien referencia catastral del edificios o de cada uno de los edificios que compongan la agrupación.
- Copia del CIF de la comunidad de propietarios, o agrupación de comunidades en su caso, o del DNI del propietario único de edificio.
- Título constitutivo de la agrupación de comunidades, en su caso.
- Acuerdo de la Comunidad de Propietarios o agrupación de comunidades en su caso para solicitar la subvención, y autorización al representante para que actúe en nombre de la comunidad de propietarios, agrupación de viviendas, según el modelo previsto en el Anexo II.
 - Declaración responsable en virtud de lo que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según el modelo previsto en el Anexo I.
 - Certificado de los 24 dígitos correspondientes al código internacional de cuenta cliente (IBAN) de su sucursal bancaria de la Comunidad de propietarios, o agrupación de comunidades en su caso o del propietario único del edificio.
 - Informe de Evaluación del Edificio, debidamente cumplimentado y suscrito por técnico competente con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, según el modelo previsto en el anexo II del Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, o el que se establezca en la normativa regional de desarrollo de la ley 8/ 2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.
 - Factura o facturas en las que se incluyan los honorarios, emitidas por el/los profesionales que hubiesen realizado el informe, así como los justificantes de pago de acuerdo con la normativa aplicable.

AL ILMO. SR. DIRECTOR/A DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO